

Clasificada

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO

Neiva - Huila, siete (07) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 1-2021
DEUDOR: CARMELITA FIERRONIT/CC: 1.094.966.473

El Funcionario Ejecutor del Grupo Jurídico de la Regional Huila del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución No 3344 del del 9 de diciembre de 2013, proferida por la Dirección del ICBF Regional Huila, por medio del cual se nombra Funcionario Ejecutor, la ley 1066 de 2006, el artículo 98 y siguientes del C.P.A.C.A, la Resolución No 5003 del 17 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante Auto del veintitrés (23) de abril (04) de dos mil veintiuno (2021), este Despacho avocó conocimiento del proceso administrativo de cobro coactivo en contra de **CARMELITA FIERRO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.1.094.966.473, por la obligación contenida en el Acta de Reconocimiento Voluntario de Paternidad, de Fecha veintitrés (23) de octubre (10) de dos mil veinte (2020) proferida por la Comisaria de Familia del Municipio de Baraya Huila.

Que mediante Resolución No. 40 del veintiséis (26) de abril (04) de dos mil veintiuno (2021), se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó personalmente, el diez (10) de agosto (08) de dos veintiuno (2021).

Que mediante Resolución No. 07 de siete (07) de febrero (02) de dos mil veintidos (2022), se ordenó seguir adelante con la ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No. 1-2020 a cargo de WILLINTON RODRIGUEZ ESCOBAR, identificado con cedula de ciudadanía No.1.094.966.473, la cual fue notificada por página web el nueve (9) de agosto (08) de dos mil veintidos (2022).

Que a través de memorando con Radicado No 202247500000063423 de fecha 7 de octubre de 2022, la Coordinadora del Grupo Financiero, allegó certificación de la deuda con fecha de corte treinta (30) de septiembre (09) de dos mil veintidós (2022).

Clasificada

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a liquidar provisionalmente el crédito con las costas y los gastos procesales, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Valor del capital	\$ 603.371
Valor de intereses con corte al 30-09-2022	\$ 54.908
Costas procesales	\$45.000
TOTAL	\$ 703.279

En mérito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito de la obligación a cargo de **CARMELITA FIERRO**, identificado con cedula de Ciudadanía No 1.094.966.473, dentro del proceso de cobro coactivo No. 1-2021

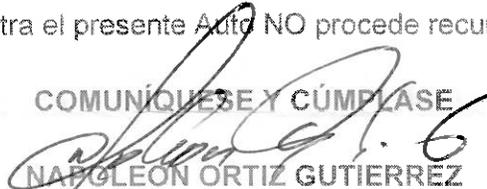
ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar provisionalmente en la suma de **SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$703.279)** por concepto del crédito y costas procesales a cargo de **CARMELITA FIERRO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.094.966.473.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Proyectó: Napoleon Ortiz Gutierrez/Funcionario Ejecutor
Revisó: Napoleon Ortiz Gutierrez/Funcionario Ejecutor



GOBIERNO DE COLOMBIA

Observaciones: *Casa Blanca PISO. Puerto negro.*

Centro de distribución: *MONTECALDÓN*

CC: *1205105510*

Nombre del distribuidor: *MONTECALDÓN*

Fecha 1: *20/10/22*

Fecha 2: *22/10/22*

No Reclamado
 Fuerza Mayor
 Falta de
 Cerrado
 No Existe Monero
 No Cauturado
 Ajustado Cauturado

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Correo y mucho más

472

Al contestar cite este número



Radicado No:
202247200000146281

Neiva- Huila, 2022-10-18

**NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO**

Señores:
CARMELITA FIERRO
CARRERA 11 # 2 - 15 BARRIO GAITAN
Baraya -Huila

ASUNTO: NOTIFICACION LIQUIDACION DE CREDITO

La Oficina jurídica -Grupo de Jurisdicción Coactiva de Regional Huila del ICBF, les informa que mediante Auto de fecha siete (07) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022), se procedió a liquidar el crédito y costas procesales, dentro del proceso de cobro coactivo No. 1-2021

Por lo anterior, se corre traslado del mencionado Auto por el término de tres (3) días contados a partir de la entrega efectiva del presente oficio, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que, una vez haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este Despacho librará auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales, y se continuará con las actividades propias de esta Dependencia, en pro de obtener la cancelación de la deuda.

Atentamente,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor-Regional Huila

Anexo: Un (1) folio
Proyectó: Napoleon Ortiz Gutierrez/Funcionario Ejecutor
Revisó: Napoleon Ortiz Gutierrez/Funcionario Ejecutor

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede DIRECCION REGIONAL HUILA
Calle 21 No 1E-40
PBX: 8604700

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.982.917.9 DO 25 G
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 800 11 210 - servicioalcliente@clt
Ministerio Nacional de Correos

472

Nombre/Razón Social: CARMELITA FIERRO
Dirección: CRA 11 2 15 GAITAN
Ciudad: BARAYA HUILA
Departamento: HUILA
Código postal:
Fecha admisión:

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE B
Dirección:
Ciudad: NEIVA
Departamento: HUILA
Código postal: 4100100
Envío: RA39564649

4015
005

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9

MTC Correo de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO NEIVA
 15828418

Fecha Pre-Admisión: 07/10/2024 09:57
 MTC

RA395646492CO

Remitente Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Referencia: 202247200000148281 Ciudad: NEIVA, HUILA Teléfono: 8604700 Depto: HUILA Código Postal: 410010078 Código Operativo: 4015510		Destinatario Nombre/Razón Social: CARMELITA FIERRO Dirección: CRA 11 2 15 GAITAN Ciudad: BARAYA, HUILA Teléfono: Depto: HUILA Código Postal: 4015005 Código Operativo: 4015005	
Valores Peso Físico (grs): 1.000 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 1.000 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$9.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$9.600 COP		Dices Contener: Observaciones del cliente: <i>Casa blanca (PISO) para la negrer.</i>	
Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: Fecha de entrega: Distribuidor: FRANCISCO MONTAÑEY C.C.: ROSA RIBE Gestión de entrega: 10/10/2024 Hora: 4:10 PM	
Cerrado No contactado Fallido Apretado Clausurado Fuerza Mayor		PO NEIVA SUR	



40155104015805RA395646492CO

El envío de este servicio se realiza en el momento de la admisión y no se garantiza el tiempo de entrega. Para más información consulte el folleto de información o visite nuestra página web.